

Lunes, 5 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Entidad, celebrada el día 30 de diciembre de 2025, el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Pesga para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, en horario de atención al público, para que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad, en la siguiente dirección:

<https://lapesga.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

La Pesga, 30 de diciembre de 2025

José David Domínguez Martín

ALCALDE

